

Bogotá, D.C., Julio 11 de 2017

Asunto: RESPUESTA **COMUNICACIÓN 2017-241-002142-2**

Respetado Señor Reyes.

De manera atenta no permitimos dar respuesta a la solicitud elevada por Usted ante esta Corporación.

Sea lo primero indicar que COMCAJA, es una Corporación de derecho privado y que de conformidad con los términos de referencia la normatividad aplicable es la siguiente:

“1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Este proceso de selección se llevará a cabo a través de una Convocatoria Pública sujeta al régimen de derecho privado. El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en estos términos de referencia; en el Manual de Contratación de COMCAJA; en las normas comerciales, civiles y contables vigentes; y, en los conceptos contables que expida la Junta Central de Contadores que regulen la materia” Subrayado fuera de texto.

En consecuencia no le es aplicable la Ley 1150 de 2007, que rige para la contratación estatal y mediante la cual se adoptan medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, **ley que tampoco es aplicable a nuestro proceso de contratación.**

En virtud de lo anterior, la propuesta presentada no puede ser habilitada, teniendo en cuenta que la misma fue rechazada por el incumplimiento de uno de los requisitos jurídicos que la Corporación exigió como no subsanable, tal y como se dispuso en los términos de contratación en el numeral 2.3.1.4.

“ ...

...

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la propuesta, su no constitución a favor de particulares, o el no cumplimiento



Formato COMUNICACIÓN Versión 1

de alguno de los requisitos señalados en el presente numeral, se considera falta de ofrecimiento de la misma y por lo tanto causará el Rechazo de la oferta.”

De manera que en cumplimiento de lo allí señalado y que debió ser acatado por cada uno de los proponentes, conllevó a que la Corporación declarara DESIERTA la convocatoria, motivo por el cual su propuesta no puede ser habilitada.

Finalmente les invitamos a que participen en la convocatoria que se abrirá próximamente.

Cordial saludo,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA